

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

E D I C T O

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 379/1992, se sigue procedimiento ejecutivo letras de cambio, a instancia de Manuel Asuar Perrier, representado por el Procurador don Diego Frías Costa, contra Sangolo, S.L., representado por la Procuradora doña Milagrosa Gozález Conesa, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

— Lote 1.º: Finca número 46.588, inscrita en el tomo 1.829, libro 721, folio 183 del Registro de la Propiedad número Dos de Orihuela, apartamento de 51,80 metros cuadrados de superficie.

— Lote 2.º: Finca número 46.580, inscrita en el tomo 1.829, libro 721, folio 171 del Registro de la Propiedad número Dos de Orihuela, apartamento de 51,80 metros cuadrados de superficie.

— Lote 3.º: Finca 46.578, inscrita en el tomo 1.829, libro 721, folio 168 del Registro de la Propiedad número Dos de Orihuela, apartamento de 51,80 metros cuadrados de superficie.

— Lote 4.º: Finca número 46.562, inscrita al tomo 1.829, libro 721, folio 144 del Registro de la Propiedad número Dos de Orihuela, apartamento de 50,02 metros cuadrados de superficie.

— Lote 5.º: Finca número 46.564, inscrita en el tomo 1.829, libro 721, folio 147 del Registro de la Propiedad número Dos de Orihuela, apartamento de 50,02 metros cuadrados de superficie.

— Lote 6.º: Finca número 46.552, inscrita en el tomo 1.829, libro 721, folio 129 del Registro de la Propiedad número Dos de Orihuela, apartamento de 50,02 metros cuadrados de superficie.

— Lote 7.º: Finca número 46.584, inscrita en el tomo 1.829, libro 721, folio 177 del Registro de la Propiedad de Orihuela, apartamento de 70,88 metros cuadrados de superficie.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día 10 de junio, a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, 3.ª planta, de esta ciudad, bajo las siguientes

1.— El tipo de remate será de 450.000 pesetas para el lote 1.º; de 450.000 pesetas para el lote 2.º; de 450.000 pesetas para el lote 3.º; de 450.000 pesetas para el lote 4.º; de 450.000 pesetas para el lote 5.º; de 450.000 pesetas para el lote 6.º y de 1.800.000 pesetas para el lote 7.º, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el cuarenta por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.— Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

4.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el cuarenta por ciento del tipo del remate.

5.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo ocho de julio, a las 11 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día dos de septiembre, también a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario.

Número 5735

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

E D I C T O

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 274/96, a instancia del Procurador don José M.ª Terrer Artés, en nombre de Caja de Ahorros del Mediterráneo y el Procurador Sr. Cantero, en nombre de Caja Madrid, contra don Miguel García Palomera y doña Antonia Cano García, mayores de edad, casados, albañil y sus labores, vecinos de Lorca y con domicilio en Avda. Santa Clara, 8, y con DD.NN.II. 23.220.213 y 23.213.660 respectivamente, sobre reclamación de 3.386.005 pesetas de principal, 351.438 pesetas de intereses, más 900.000 pesetas para costas y gas-